

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2186 de 2019

Carpeta Nº 1912 de 2017 — Comisión Especial de deporte

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL

Se establece como órgano rector

Aprobación

SITUACIÓN DE LOS CLUBES DE FÚTBOL ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (BPS)

Consideración

RECONOCIMIENTO "JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA"

Elección

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de agosto de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Mario García, Amin Niffouri, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Hermes Toledo Antúnez.

Asiste: Señor Representante Armando Castaingdebat.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Enrique Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El asunto que figura en primer término del orden del día es: "Situación de los clubes de fútbol ante el Banco de Previsión Social (BPS). (Consideración)".

Trasmití al secretario la inquietud de incorporar este tema en el orden del día, dada la situación generada luego de que *El País*, hace unos veinte días, publicara una nota referida a una deuda millonaria en dólares y a denuncias penales de varios presidentes de clubes por apropiación indebida de los aportes de los jugadores.

Como todos saben, cada vez que se toca el fútbol se suceden situaciones complejas.

En esta Comisión tenemos el antecedente de que hace dos años, bajo la presidencia del señor diputado Carballo, concurrió Valdés como presidente de la AUF, acompañado por tres o cuatro presidentes, y se planteó específicamente este tema dentro de la problemática del fútbol. Estuve repasando la versión taquigráfica y me parece importante escuchar, primero, la opinión de los compañeros a este respecto.

Esta Comisión siempre ha tenido una actitud proactiva y por conversaciones con algún integrante del Banco de Previsión Social y de la Asociación Uruguaya de Fútbol, pensamos que podríamos ponernos a las órdenes para analizar si existe un instrumento legislativo que permita destrabar esta situación.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Efectivamente, en 2017 recibimos a diferentes delegaciones de los clubes deportivos, que nos trasmitieron su preocupación por este tema. Es más: en ese momento la Justicia estaba convocando a presidentes de las asociaciones deportivas y se planteaba que se habían quedado con los aportes de los trabajadores.

En ese momento o a principios de 2018, presentamos una iniciativa en el Parlamento en el entendido de que era necesario resolver un tema que no era nuevo. Ya en 2006, el Poder Ejecutivo lo había regulado a través de un mecanismo que brindaba facilidades para que los clubes deportivos se pudieran poner al día con los aportes al Banco de Previsión Social. Nuestro proyecto de ley era más amplio -debe estar en alguna de las Comisiones del Parlamento-, porque se refería a la refinanciación de las deudas no solo de los clubes deportivos, sino también de las micro y pequeñas empresas, que están en una situación similar. Entonces, era más abarcativo, no se limitaba a las instituciones deportivas. A grandes rasgos, planteaba generar un régimen de facilidades. Hablábamos de ciento veinte cuotas y facultábamos al Banco de Previsión Social para que, por unanimidad de su Directorio y ante solicitud expresa de los clubes deportivos, pudiera ampliar el número de cuotas.

El Poder Ejecutivo avanzó en este sentido, pero no se ofrecieron ciento veinte cuotas, sino noventa, y en su momento nosotros planteamos nuestra preocupación con respecto a que los adeudos no podrían sobrepasar el 20% de la cuota. Entendemos que si hoy estamos en esta situación es porque esa medida que tomó el Poder Ejecutivo no significó una solución real al problema.

Por eso, nos parece sumamente importante que el presidente haya traído este tema a la Comisión, a los efectos de analizarlo y encontrar una solución que, a mi entender, pasaría justamente por ampliar la cantidad de cuotas para que los clubes deportivos se puedan poner al día con los aportes al Banco de Previsión Social. Es necesario tener en cuenta que el esfuerzo sería doble: a la vez de pagar los aportes por sus trabajadores, los clubes deportivos deberán amortizar las deudas que tienen con el BPS.

El proyecto de ley que mencionaba hace un momento puede ser un insumo para encontrar una solución.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- También me parece muy importante que se haya traído a la Comisión este tema tan complejo, que afecta a muchísimas instituciones que tienen una raíz muy profunda en la sociedad y el pueblo uruguayo. Por eso, me parece prudente invitar a las autoridades del BPS, a los efectos de que nos ilustren con precisión y claridad la situación, y nos informen si han tomado medidas al respecto y qué efectos han tenido hasta el presente.

El secretario nos envió ayer un profuso material con la legislación que se ha ido aprobando al respecto, pero confieso que apenas pude ver los titulares.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Es interesante que vengan las autoridades del BPS, para saber cómo están trabajando en este tema que ya es de larga data. Sabiendo que esto ya tiene un curso a nivel del Poder Ejecutivo, sería interesante consensuar con las partes, porque es una necesidad de varios clubes no solo de fútbol, sino de básquetbol y de algunos otros deportes.

Nos sumamos a la propuesta del diputado Toledo en el sentido de convocar a las autoridades del BPS, para que nos den su punto de vista sobre este tema.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Obviamente, es un tema que preocupa. Creo que hay una denuncia penal en la vuelta, y eso complejiza un poco la situación, porque ya escapa a la órbita legislativa. Por más que es bueno escuchar a los involucrados -tanto a la AUF como al Banco de Previsión Social-, en el fondo de este asunto hay una situación del fútbol uruguayo. Supongo que nadie deja de pagar porque quiere, sino porque no puede. En los últimos días escuché una declaración en el sentido de que uno de los cuadros grandes -creo- pierde plata organizando los partidos como locatario. ¡Organizando los partidos como local pierde plata!

Sé que estamos al final de un período legislativo y, de repente, el tiempo del que disponemos es muy poco, pero esto nos tiene que servir para saber qué está pasando, no sé si para sacudir el árbol o para que tiemblen las raíces; no recuerdo cómo era que se decía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que tiemblen las raíces del árbol.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¡Bueno! Hoy tenemos este problema y, seguramente, mañana será otro y pasado, otro, porque en el fondo de este asunto se ubica una actividad deficitaria. Hoy se tapa un agujero y mañana se destapa otro. De todos modos, no me opongo a escuchar a las partes y ver la viabilidad de encontrar por la vía legislativa aunque sea un paliativo, sabiendo, además, que en estos temas la iniciativa es del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- No soy miembro de la Comisión, pero quise venir a esta sesión porque, por mi experiencia en la AUF, considero que este es uno de los temas del fútbol a resolver.

Tengo una pequeña diferencia con el diputado Carballo. No es que se apropien del salario del trabajador, sino que la forma en que se negocian los contratos en el fútbol lleva a que no esté contemplado. A mí me tocó negociar el contrato de Tabárez y de todo el cuerpo técnico. Allí se establecía específicamente cuánto quería libre el técnico y cuáles eran las obligaciones, más allá de que aunque no esté escrito va de por sí que la obligación es de quien contrata.

Es bueno saber que el fútbol no siempre aportó de esta forma, sino que al igual que el básquetbol lo hacía por fictos. El ciclismo, por ejemplo, nunca había aportado hasta que en Flores creamos un club de ciclismo profesional, y como fue a través de un convenio con el Banco de la República, hubo que hacer las cosas como era debido. A partir de ese momento, en conversaciones con Murro -presidente del BPS en ese momento-, se encontró una metodología de aportar por un ficto. En algún momento esto se cambió y los clubes empezaron a endeudarse. El básquetbol no hizo caso a la ley y siguió aportando por fictos. No quiero generalizar, pero creo que sería bueno informarnos de cómo está funcionando, no solo con el BPS, sino con la Asociación Uruguaya de Fútbol.

A esto hay que agregar que la historia laboral de un jugador de fútbol es bastante diferente a la de cualquier trabajador de este país, por los montos y por lo exiguo de su vida activa. Esto no se arregla con tiempo. Podemos darles tres millones de cuotas a los clubes de fútbol y no se arregla. Es un tema sumamente complejo y hay que buscarle alguna alternativa ingeniosa.

La Asociación Uruguaya de Fútbol tiene números. ¿Todos los clubes deben? No; algunos son empresas personales o son manejados con otro criterio y están al día. La realidad indica que antes de esta denuncia penal -que veíamos venir-, cuando llegamos a la Asociación Uruguaya de Fútbol, nos encontramos con más de veinte clubes embargados por el BPS. Eso lleva a la inviabilidad del funcionamiento de las instituciones. Cuando yo llegué a la AUF, se buscaba la forma de que el dinero que entraba por venta de jugadores, por participación en copas sudamericanas, por derechos de eliminatoria, etcétera, llegara a los clubes directamente. Eso se terminó y, por eso, varios clubes tuvieron que buscar formas de sobrevivir. O sea que el tema es mucho más complejo que la denuncia y que buscar tiempo. Habrá que escuchar al BPS para saber por qué cambió los criterios y a los clubes para saber por qué eso provocó el endeudamiento. ¿Qué alternativa se le busca a esto?

Nosotros vamos a presentar una propuesta y la estamos compartiendo con ustedes porque necesita la iniciativa del Poder Ejecutivo. No soluciona el tema de fondo, pero en este momento al menos puede abrir un compás de espera y dar una señal en cuanto al aspecto judicial.

Hace poco el Parlamento aprobó una ley de prevención del lavado de activos y entre las modificaciones que se le hicieron hay un artículo que establece que el dinero pueda ir específicamente a quienes se vieron perjudicados por la acción. En el caso concreto del fútbol es bien sabido que hay un dinero -no conozco la cifra exacta, más allá de que han trascendido comentarios- que no fue generado por el fútbol. Es decir que ese dinero que tendría que haber sido del fútbol, terminó en procesos de corrupción que la justicia ya laudó. El proyecto de ley que nosotros estamos presentando determina, específicamente, que ese dinero se destine a pagar, de acuerdo con determinados escalones y modalidades, las deudas que los clubes tienen por concepto de BPS. Este tema necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Por tanto, si la Comisión lo considera oportuno y pertinente, o entiende que pueda ser una alternativa para empezar a salir de este problema, podríamos estudiar la forma de enviar una minuta al Poder Ejecutivo pidiendo la iniciativa.

No deberíamos politizar este tema porque si lo hiciéramos no vamos a salir de él; es mucho más complejo de lo que parece. Por ese motivo mencionaba que tenía alguna diferencia con el diputado Carballo, esto no se arregla con tiempo. No voy a mencionar nombres de clubes, pero lo que dijo el diputado Mario García es verdad: hay clubes para los que hoy es más negocio no jugar que jugar y por más que les demos tiempo, salvo que saquen la grande y vendan un jugador, no van a tener ninguna chance de pagar. Por

eso, más allá de que estamos terminando el período legislativo, deberíamos analizar las posibles alternativas a esta situación y las soluciones que se pueden encontrar en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hicimos bien en incorporar este tema en el orden del día porque realmente es importante y no solo tiene que ver con la deuda ante el BPS, sino con la problemática que hoy está viviendo el fútbol, y de alguna manera desde el Parlamento estamos tratando de contribuir a dar una visión tal vez distinta a la que tienen quienes están todo el día metidos en el tema.

En el año 2017 los clubes plantearon el ejemplo de dos o tres partidos a los que concurrieron doscientas o trescientas personas, por lo que fueron netamente deficitarios; dieron pérdidas, y eso lo vemos en forma permanente.

A nosotros nos preocupa el tema de la deuda ante el BPS y pensamos que debemos empezar a trabajar, porque además hay denuncias penales. Estoy convencido de que ningún juez va a procesar a un presidente por este tema. Esa es la impresión que tengo, pero podría no ser así y alguno podría terminar preso. Si terminara preso un dirigente de fútbol se paralizaría el fútbol porque, además, me han comentado que se produciría un efecto cascada. Es más, el presidente de Fénix anunció este fin de semana que si "Tocan a uno, tocan a todos". Entonces, ese sí sería un problema porque debemos considerar no solo el punto de vista deportivo sino lo que el fútbol representa en términos de fuentes de trabajo y un montón de aspectos que todos ya conocemos y no vamos a repetir.

El tema que plantea el diputado Castaingdebat es extremadamente polémico, porque muchos -entre ellos Chijane- quieren que la plata de Figueredo vuelva al fútbol; hay gente que piensa que la plata de Figueredo es plata de la corrupción y no del fútbol. Entonces, ese tema también es muy polémico, porque no es plata generada por el fútbol, sino por la corrupción. Seguramente, si no hubiera estado Figueredo y no hubiera cobrado las cometas, la Asociación Uruguaya de Fútbol habría obtenido un contrato mayor y entonces la distribución habría sido distinta.

Hay algo que yo no puedo entender y me parece que en este sentido hay falta de transparencia en los clubes de fútbol. Lo digo con claridad: hay falta de transparencia porque hasta el año 1994 nadie pagaba BPS; no existía el BPS en el deporte ni en el fútbol. En el año 1994 se empezó a pagar un ficto hasta el año 2010, año en el que -como todos los trabajadores en el Uruguay- tuvieron que comenzar a aportar de acuerdo a lo que ganaban. Las deudas no son generadas desde el año 2010, sino desde 1994 a la actualidad; se han refinanciado cientos de veces. Entonces, no se puede entender cómo no se pagan las deudas ante el BPS y se tienen contratos de US$ 10.000 y US$ 15.000 con jugadores o técnicos. Esas situaciones no se entienden.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——De acuerdo con lo manifestado por todos los legisladores, me parece que en primer lugar debemos informarnos oficialmente acerca de la situación real en el Banco de Previsión Social, para lo que deberíamos invitar a su directorio. En segundo término, deberíamos invitar a la Asociación Uruguaya de Fútbol. He tratado de comunicarme con su presidente para que me informara cuál es la visión de la asociación antes de invitarlos aquí, pero no he tenido suerte. Después podríamos ofrecer las posibilidades que tenemos desde el Parlamento y considerar si hay alguna salida desde el punto de vista legislativo que permita destrabar esta situación que realmente es compleja porque vivir con una denuncia penal en el lomo no debe ser fácil.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Estoy de acuerdo con el resumen que hizo el señor presidente con respecto a este tema. Independientemente de eso, insisto en que me parece importante que esta Comisión solicite la Carpeta Nº 2855, del año 2018, que se encuentra en la Comisión de Seguridad Social, que refiere específicamente a este tema, a fin de que sea un insumo para trabajar en este ámbito.

Tengo claro que este tipo de iniciativas son privativas del Poder Ejecutivo. Por eso también estoy de acuerdo con la idea de que desde esta Comisión podamos plantear al plenario de la Cámara de Diputados que eleve una minuta de comunicación para que se encuentre una rápida solución. Inclusive, hasta podemos hacer sugerencias al Poder Ejecutivo. Por eso, más allá del análisis del tema y de lo que podamos escuchar de parte de las autoridades del BPS y de la AUF, es importante trabajar en esa dirección para dar un mensaje claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si la Comisión invita al directorio del BPS, en primer lugar, y al de la AUF, en segundo término.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Organización Nacional del Fútbol Infantil. (Se establece como órgano rector)".

Los señores diputados recordarán que desde hace un par de años estamos tratando de negociar un proyecto de ley relativo a la Organización Nacional del Fútbol Infantil. El problema estaba en las palabras "inclusive" y "exclusiva". A la última sesión del mes pasado concurrieron todos los involucrados, es decir la OFI, la ONFI y la AUF, y nos entregaron el acuerdo que está en las carpetas de los legisladores, que deberíamos votar en el día de hoy. Aclaro que no lo votamos en la sesión pasada por dos motivos: primero, por la ausencia de los legisladores que estuvieron trabajando en el proyecto, ya que nos parecía que esperar diez días no resultaría relevante. Además, tuvimos que hacer algunas correcciones de redacción, por lo que vamos a leerlo.

El proyecto de ley sustitutivo expresa:

"Artículo único.- Incorpórense a la Ley Nº 18.571, de 13 de setiembre de 2008, los siguientes artículos:

Artículo 3º.- A los efectos establecidos en esta ley, la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) actuará como órgano rector del fútbol infantil desde los 0 hasta los 13 años inclusive en forma exclusiva en todo el territorio nacional.

Artículo 4º.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y los clubes afiliados a esta, podrán inscribir en su ámbito a niños, niñas y adolescentes a partir de que cumplan los 13 años de edad.

Artículo 5º.- La presente ley será reglamentada en el término de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de su promulgación".

Este es el acuerdo al que llegaron las tres instituciones involucradas, que ponemos a consideración de los señores legisladores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al compañero diputado Reutor como miembro informante, ya que ha trabajado intensamente en este proyecto de ley y, además, redactó el informe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad. Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Postulaciones al 'Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela'. Consideración".

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).- Me parece bien que se haga un reconocimiento a la Liga Regional del Sur de Fútbol Infantil. Mi opinión es absolutamente imparcial, porque no conozco a la Liga ni cómo desarrolla su actividad, como así tampoco a ninguno de los otros postulantes, salvo al doctor Maglione, quien tiene una larga trayectoria y que ya fue destacado en otras instancias.

Me parece importante la tarea deportiva que realiza la Liga, pero sobre todo la educativa con los niños y los vecinos que participan de las actividades. Me llamó la atención y me satisfizo el encare que hacen de la tarea. En algunos casos en mi departamento se tergiversa la actividad deportiva del fútbol infantil, procurando el éxito por sobre todas las cosas, que es importante, pero no es lo único en la vida. Más allá del éxito está la tarea formativa y personal que cumple el fútbol infantil y así lo pone de manifiesto esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de reconocimiento "José Nasazzi y Obdulio Varela" edición 2019 de la Cámara de Representantes a la Liga Regional del Sur del Fútbol Infantil, proyecto presentado por Panathlon Club Las Piedras.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Al resto de los postulantes se les hará las menciones correspondientes. Luego nos pondremos de acuerdo con los detalles del evento que se llevará a cabo en la primera quincena de setiembre.

En otro orden de cosas, propongo que el señor diputado Carlos Reutor en la próxima sesión nos haga una propuesta para que la Comisión realice una visita al interior. Todos los años salimos a algún lugar a visitar a las intendencias, a las juntas. Hay que ir coordinando la salida de este año, que es electoral y estamos complicados con las fechas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠